



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá
Carrera 9 No.11-45 piso 2, torre central Edificio El Virrey
E-mail: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax: 2820164

El Suscrito Secretario del
Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Bogotá, D.C.

Cita y Avisa a:

TODAS LA PERSONAS que se crean con algún derecho a intervenir o a quienes tengan interés dentro de la solicitud de cancelación embargo presentada e incoada por el abogado Luis Alfonso Ramírez Galeano en su calidad de apoderado judicial de los herederos del demandado PEDRO PABLO ZAMBRANO ZAMBRANO (q.e.p.d.), medida cautelar decretada dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO de LUIS FELIPE LEÓN GARCÍA contra SUCESIÓN DE PEDRO PABLO ZAMBRANO ZAMBRANO, o a quienes tengan interés sobre el inmueble ubicado en la CALLE 12 D No.2-15 (DIRECCIÓN CATASTRAL) – CALLE 15 No.2-15, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50C-119336 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá, inscripción efectuada en la anotación N° 5 y en cumplimiento al oficio 191 del 23 de marzo de 1976 emitido por este Despacho Judicial, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso comparezcan a fin de ejercer sus derechos.

Para los efectos previstos en el numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso y en cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de noviembre de 2022, se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la secretaría del Juzgado y electrónicamente en el micrositio de la página web de la rama judicial por el término de veinte (20) días, hoy veinticuatro (24) de enero de 2023 a las 8:00 A.M., y se desfija el veinte (20) de febrero de 2023 a las 5:00 P.M.

Luis Germán Arenas Escobar
Secretario